

## NOTA SOBRE LA FALSEDAD DE LA CONTRADICCIÓN

(RESPUESTA AL PROFESOR VIDAL)

En el pasaje citado por el Prof. Vidal (véase el presente número de *TEOREMA*, págs. 97-98) defendí el principio de no contradicción (PNC) mediante el uso formal de la tautología *ex contradictione quodlibet* (ECQ). El Prof. Vidal sostiene que mi argumento es circular, porque esa tautología da por supuesta la falsedad de la contradicción, y por tanto, la verdad de PNC.

Tal vez convenga aclarar, a este respecto, que en las modernas exposiciones deductivas de la lógica ordinaria (lógica que es materialmente verificable, por ejemplo, en la teoría ordinaria de circuitos), la proposición ECQ no supone *formalmente* la proposición PNC. En el sistema axiomático de Kleene, que respeta cuidadosamente el orden constructivo en la marcha de los razonamientos, ECQ es la tesis número 10 y PNC es la tesis número 50. En algunos sistemas de deducción natural ECQ es regla básica; no así PNC.

El Prof. Vidal emplea en su nota la denominación *ex falso quodlibet* (EFQ) para referirse a ECQ. Las denominaciones latinas tienen un carácter metalingüístico y responden de ordinario a motivaciones intuitivas, no formales. El hecho de que la palabra *falso* aparezca en la citada denominación no es decisivo para el caso.

Creo que sería sumamente interesante que el Prof. Vidal publicase su anunciada prueba de la contradicción con las técnicas de la lógica dialógica de Lorenzen.

Permítaseme añadir que, en mi opinión, los partidarios de la dialéctica en la presente situación de la filosofía española, se dividen en dos grupos: los que entienden que la dialéctica es materia susceptible de análisis lógico y los que la consideran no susceptible de análisis lógico, esto es, inefa-

ble. Personalmente no creo inútil ese análisis, aunque no sea más que para alcanzar el fondo de algunas cuestiones que mi artículo y este intercambio de notas apenas han rozado.

M. GARRIDO